



Resolución 295/2021

Acta N°040/2021

Las Piedras, 26 de octubre de 2021

VISTO: Que mediante resolución 058/2021, se autorizó un gasto para la compra de caños que serían ubicados en el Barrio Santa Isabel a la Empresa BERMAC, RUT 212041930017, por un monto global de \$600.900.

RESULTANDO: Que a la fecha de redactado el Proyecto de Resolución no se establecían los Literales y actividades correspondientes al POA 2021.

CONSIDERANDO I: Que se hace necesario definir el Proyecto y literales afectados a dicho gasto.

CONSIDERANDO II: Que se ha definido que del total de general, \$437.651 se imputen al Literal D, actividad denominada, "Mejorar el sistema Pluvial del Barrio Santa Isabel a través de la creación y la desobstrucción de las canalizaciones" y \$163.249, serán afectados al literal C, de la misma actividad.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto:

EI CONCEJO DEL MUNICIPIO DE LAS PIEDRAS

RESUELVE:

MODIFICAR El resuelve de la resolución 058/2021, recaída en acta 010/2021 de fecha 23 de marzo del corriente ejercicio, en cuanto a la definición de literales y actividades, por lo cual se estaría discriminando el gasto, a la empresa BERMAC, de \$437.651, al Literal D, actividad denominada, "Mejorar el sistema Pluvial del Barrio Santa Isabel a través de la creación y la desobstrucción de las canalizaciones" y \$163.249, al literal C de la misma actividad.

Comuníquese a Secretaría de Desarrollo Local y Participación, Sector Financiero Contable, Dirección Financiero Contable.-

Alcalde

Gustavo González
GUSTAVO GONZALEZ

Concejal

Eva Balbiani
EVA BALBIANI

NOLBERTO MARTINEZ
CONCEJAL

Concejal

Concejal

Ana Claudia Barreiro
ANA CLAUDIA BARREIRO

Ricardo R. Mazzini
Ricardo R. Mazzini